

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41330 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en la sección sexta del procedimiento concursal 135/2012, referente a los concursados María Josefa Plaza Plaza y Antonio Padilla del Pino, se ha dictado auto de fecha 27/09/2013, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Auto

En Almería, a veintisiete de septiembre de dos mil trece.

Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones, y atendiendo a los siguientes

Antecedentes de Hecho

1.- En la presente sección sexta, siendo concursados María Josefa Plaza Plaza y Antonio Padilla del Pino, mediante auto de fecha 19/05/2013 se ordenó la apertura de esta sección y traslado a la Administración Concursal para formular pretensión de calificación.

2.- Mediante escrito de fecha 04/07/2013 se presentó informe la Administración Concursal, interesando la calificación del concurso como fortuito.

3.- Con traslado al Ministerio Fiscal, evacuó escrito a fecha 23/09/2013, en el sentido de no oponerse a la calificación efectuada por la Administración Concursal.

Dispongo: El archivo de las actuaciones de esta sección sexta, por calificación de Fortuito del presente procedimiento concursal.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, e inscribábase en el Registro Mercantil a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del juzgado.

Asimismo, se incluirá una reseña en la página web www.ws150.juntadeandalucia.es/WebMercantil/InicioConcurso.do

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra esta resolución que es firme, no cabe interponer recurso alguno.

Así, por este mi Auto, lo acuerdo, mando y firmo, yo, Marcelina Beltran Blaquez, Magistrada Juez por sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de los de Almería.

Almería, 27 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130059300-1